

## FALLO DE LA INVITACIÓN PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-GEV/22/004/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LOS CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día cinco del mes de Octubre del año dos mil diez, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Finanzas y Administración Tercer Piso del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz-Llave, ubicado en el edificio que ocupa la referida Entidad, sito en la Avenida Miguel Alemán número ciento nueve, Colonia Federal de esta Ciudad Capital, los CC. **L.A.E. JOSE ALEJANDRO RUIZ SOSA**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. ANÍBAL SNART ESPINOZA NAVARRO**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. CLOTILDE ARGÜELLES MENDOZA**, Representante de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, área solicitante; **LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación y de conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día cinco de octubre del año dos mil diez de la invitación presencial a cuando menos tres personas número **IC3P-GEV/22/004/2010** relativa a la adquisición de **MATERIAL DIDÁCTICO PARA LOS CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS**, se hace del conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:-----

### SE RESUELVE

**PRIMERO.-** Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y se han asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:-----

- a. Que la empresa participante **COMERCIALIZADORA UNIVERSIDAD, S.A. DE C.V.** cotiza las veinte partidas en licitación, cumpliendo con las

## FALLO DE LA INVITACIÓN PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-GEV/22/004/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LOS CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS

condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación. Ocupando el primer lugar en precio de los oferentes.-----

- b. Que la empresa participante **HON-FEL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.** cotiza las veinte partidas en licitación, cumpliendo con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación. Ocupando el segundo lugar en precio de los oferentes.-----
- c. Que la **C. MONTSERRAT YAZMÍN ÁVALOS CÓRDOBA** cotiza las veinte partidas en licitación, cumpliendo con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación. Ocupando el tercer lugar en precio de los oferentes.-----

**SEGUNDO.-** Que con base en los resolutivos que anteceden y conforme a las proposiciones económicas presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar **el material didáctico para los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios** objeto de la presente licitación, conforme a lo siguiente:-----

Se le adjudican a la empresa participante **COMERCIALIZADORA UNIVERSIDAD, S.A. DE C.V.**:-----

Las veinte partidas en licitación correspondientes a material didáctico para los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios, haciendo un subtotal de **\$293,020.00** (doscientos noventa y tres mil veinte pesos 00/100 M.N.); Impuesto del Valor Agregado de **\$46,883.20** (cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y tres pesos 20/100 M.N.); por un gran total de **\$339,903.20** (trescientos treinta y nueve mil novecientos tres pesos 20/100 M.N.).-----

**TERCERO.-** Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo

## FALLO DE LA INVITACIÓN PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-GEV/22/004/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LOS CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS

procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja. -----

### CUARTO.- CONDICIONES GENERALES: -----

**Forma de pago: crédito de veinte días naturales**, contados a partir de la recepción total de los bienes y factura debidamente requisitada a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, con R.F.C. SDI 770430 IV2, Avenida Miguel Alemán 109, Colonia Federal, C.P. 91140, Xalapa, Ver. El pago se realizará a través del Departamento de Caja del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz con Recursos Federales del Ramo 012 DIF Nacional en moneda nacional (pesos mexicanos) mediante depósito bancario o transferencia electrónica.-----

**Lugar de entrega: LIBRE A PISO**, en el Almacén ubicado en la Avenida 20 de Noviembre Oriente 585, Colonia Agua Santa de esta ciudad Xalapa, Veracruz. De lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas, días hábiles.-----

**Tiempo de Entrega: Dentro de los 30 DÍAS HÁBILES** posteriores a la suscripción del contrato.-----

**QUINTO.-**De conformidad con el anexo 10 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un término de 10 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a la empresa, a que comparezca ante la Dirección de Asuntos Jurídicos para suscribir el contrato respectivo, de acuerdo a bases.-

**SEXTO.-** Notifíquese a la empresa participante en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la invitación presencial a cuando menos tres personas número IC3P-GEV/22/004/2010 relativa a la adquisición de **MATERIAL DIDÁCTICO PARA LOS CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS**, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

**FALLO DE LA INVITACIÓN PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-GEV/22/004/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LOS CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS**

**POR LA COMISIÓN INTEGRADA PARA LA PRESENTE INVITACIÓN PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

---

**LAE. JOSE ALEJANDRO RUIZ SOSA**  
Director de Finanzas y Administración

---

**LIC. ANÍBAL SNART ESPINOZA  
NAVARRO**

Representante de la Dirección de Asuntos  
Jurídicos

---

**LIC. CLOTILDE ARGÜELLES  
MENDOZA**

Representante de la Dirección de Atención a  
Población Vulnerable, área solicitante

---

**M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES  
CASTRO**

Subdirector de Recursos Materiales

---

**LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO  
YOVAL**

Jefe de Adquisiciones, Almacén e Inventarios